Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- -DEVIC-GRULO-20.1

Ciudad y Fecha: Puerto Carreño, 04 agosto de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
Carrera 9 No. 18 - 55 Barrio el Centro
Puerto Carreño

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 44-7-10008-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/07/2026**	**Hasta**	**04/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-015220-DEVIC del 29/05/2026 el señor coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA comandante** Departamento de Policía Vichada, nombró como supervisor del contrato al señor ADS 17 JORGE ALBERTO HINOJOSA FLOREZ Auxiliar de Servicio DEVIC.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del mes julio o del periodo comprendido entre el 05/06/2026 y el 04/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2026-018359-DEVIC del 03/07/2026

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	No 44-7-10008-26
Objeto del Contrato	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"
Contratista	MULTISISTEMA MD
Representante legal	MARINO DUARTE SILVA
Valor inicial del contrato	CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($118.000.000,00) MONEDA LEGAL IVA INCLUIDO
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	189 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	05/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Como supervisor del contrato de No 44-7-10008-26, para el mes de junio se tomó contacto con el señor MARINO DUARTE SILVA encargado del cumplimiento de la facturación y compromisos pactados y representante de la empresa MULTISISTEMA MD, a lo cual se ha llegado a un acuerdo de hacer los mantenimientos a las plantas eléctricas que se requieran de acuerdo a la necesidad de la institución.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente presentara certificación firmada, donde garantizar que cuenta con la logística, medios de transporte, o cobertura de envió de los bienes objeto del presente estudio a cada una de las unidades policiales, relacionada según municipio o inspección del Departamento de Policía Vichada, a lo cual debe de proveer el valor a presentar en la oferta de manera global, incluido transporte y entrega en los lugares indicados. **CALIDAD DE LOS BIENES**. Los bienes objeto del presente estudio, serán de buena calidad de marcas reconocidas en el mercado, ajustándose a las especificaciones técnicas relacionadas, no se reciben productos elaborado artesanalmente, deberán venir con registro certificado, y ficha técnica o composición técnica, para lo cual el oferente presentara catálogo de los productos a entregar anexada imagen de referencia, en su oferta. **MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO**: El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta, los posibles incrementos, Impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	SI	N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (129) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

fabian.trujillo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista cumplió a cabalidad con lo estipulado dentro del contrato No 44-7-10008-26	SI	N/A

5. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Para el día 08 de julio del presente año se realizó el mantenimiento, del electrógeno de la subestación de casuario, por parte de la empresa MULTISISTEMA MD representada por el señor MARINO DUARTE SILVA por medio del contrato de N° 44-7-1008-26 con el objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.

El día 10 de julio del presente año se llevó a cabo la revisión técnica del electrógeno de la subestación de venturosa realizándole seguimiento del mantenimiento hecho en el mes anterior por parte de la empresa MULTISISTEMA MD representada por el señor MARINO DUARTE SILVA con su equipo técnico previsto para el contrato de No 44-7-10008-26.

Los días 21 y 22 de julio del presente año se diagnosticó y se realizó algunos mantenimientos de uno del electrógeno ubicado en la base del departamento se está en la espera de algunos elementos que no se pudieron adquirir en lugar de residencia y fueron solicitados a la ciudad de Bogotá D.C.

6. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

6.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$118.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$118.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.2 *No Aplica.*

7. RECOMENDACIONES

A la fecha se ha tenido comunicación vía celular con el contratista y de igual manera se ha recordado el deber que tiene el contratista con la facturación electrónica mediante el sistema Olimpia y directrices del SIIF NACION, lo anterior con el fin que envíen a tiempo las prefecturas y estén pendientes de la ejecución contractual y respetar los itinerarios establecidos para facturar.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ____________ Del _______________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma____

Grado y Nombres: **ADS 17. JORGE ALBERTO HINOJOSA FLOREZ**
Cargo: Auxiliar de Servicio.
Supervisor contrato No 44-7-10008-26
Correo electrónico: alberto.hinonojosa@correo.policia.gov.co
No. Celular: **3116679892**

fabian.trujillo